Digitally signed by Oduber Alexis Ramirez Arenas
Date: 2025.02.24 10:58:16 COT
Reason: Firma - 273176
Cargo: Auditor Auxiliar
Location: CO

Memorando Interno

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA
CONSOLIDANDO EL CONTROL FISCAL

Auditoría General de la República
Al contestar cite el radicado No: 2303-202500351
Fecha: 24 de febrero de 2025 10:58:06 a. m.
Origen: Despacho Auditor Auxiliar
Destino: Oficina de Planeación

Bogotá D.C.,
230.

Para: **José Antonio Mantilla Villarreal**
Asesor de Despacho Grado 02.

De: **Oduber Alexis Ramírez Arenas**.
Secretario General (AF).

Asunto: Designación de Supervisión**.**

Respetado Dr. Mantilla Villarreal

Me permito comunicarle que, a partir de la fecha, ha sido designado como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que se relaciona a continuación:

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	NIT
CDPS-54-2025	IBISCOM LTDA.	830.107.607-2

Para efectos del ejercicio de la supervisión, deberá tener en cuenta su obligación de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el Artículo 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011; el Manual de Contratación de la Entidad (GJ. 110.P14.A 01); la Guía para el ejercicio de funciones de supervisión e interventoría de los contratos del Estado expedida por Colombia Compra Eficiente GEFSICE-011 y los contratos objeto de supervisión.

En el evento en que se causen novedades administrativas o causas ajenas a su voluntad como: incapacidades, vacaciones, licencias, retiro de la Entidad u otro de similar naturaleza le impidan continuar ejerciendo la supervisión asignada, es su deber informar de inmediato y por escrito al director de área correspondiente y al Secretario General, indicando la causa que lo motiva y allegando los soportes correspondientes.

En todo caso, la supervisión que se encuentra a su cargo deberá ser ejercida por usted hasta tanto le sea remitida copia de la designación realizada al nuevo funcionario que la asumirá. Lo anterior, con el propósito de garantizar que el contrato correspondiente siempre sea objeto de vigilancia control por parte de la Auditoría General de la República y que no se afecte o paralice la ejecución de este por ausencia de supervisión.

Cordialmente,

ODUBER ALEXIS RAMÍREZ ARENAS.
Secretario General (AF) – Resolución Ordinaria N° 0027 de 2025

	NOMBRE - CARGO
Proyectado o Transcrito por:	Damaris Juliana Amórtegui Alayón – Profesional Universitario Grado 01 – Secretaría General.
Revisado por:	William David Barón Granados – Profesional Universitario Grado 02 – Secretaría General.
Aprobado por:	Oduber Alexis Ramírez Arenas - Secretario General (AF). Resolución Ordinaria No. 0027 de 2025.
Los funcionarios y contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	